



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"AÑO CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2011/MDLA/CM

La Arena, 11 de julio del 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Julio del 2011, el CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA Y EL PROGRAMA AGUA PARA TODOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, presentado por la Ing. Félix Bernabé Agapito Acosta, Director ejecutivo.



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 194° y la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo II de su Título Preliminar, prescriben que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, verificado el documento antes referido se puede advertir que el objetivo primordial de la suscripción de este convenio es autorizar al PROGRAMA AGUA PARA TODOS para que formule el Proyecto de Inversión Pública: Perfil simplificado del PIP Menor: "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Bombeo con Obras complementarias asociadas para el abastecimiento de agua potable para el caserío de ALTO DE LOS CARRILLO, ubicada en el distrito de La Arena, Provincia de Piura, departamento de Piura".



Que, el Art. 9° Numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacionales e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, el objetivo del proyecto de convenio adjunto, es compartido por el gobierno local, por lo que en virtud de la norma antes referida debe cumplir con la formalidad de que sea el pleno del concejo quien apruebe su correspondiente suscripción.

Que, mediante Informe N°272-2011-MDLA/AJ, de fecha 08 de julio del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA, que la propuesta se eleve al pleno de Concejo Municipal para que, previa deliberación, apruebe de ser el caso.

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA – Piura. Telf. 373030

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2011/MDLA/CM

La Arena, 11 de Julio del 2011

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR la suscripción del CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA Y EL PROGRAMA AGUA PARA TODOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, específicamente para el Perfil simplificado del PIP Menor: “Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Bombeo con Obras complementarias asociadas para el abastecimiento de agua potable para el caserío de ALTO DE LOS CARRILLO, ubicada en el distrito de La Arena, Provincia de Piura, departamento de Piura”.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - PIURA
Claudio Ramón Napliche Mori
Prof. Claudio Ramón Napliche Mori
ALCALDE